

-----CÉDULA DE PUBLICACIÓN-----

Siendo las Dieciacho horas del día Veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, se procede a publicar en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México el juicio de inconformidad presentado ante la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional con el número de expediente CJ/JIN/184/2019 interpuesto por el C. JUANA SANTILLAN MONTES Y OTROS.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional

Presiente de la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de México.



LIC. FRANCISCO GARATE CHAPA
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL PROCESO EN EL ESTADO DE MÉXICO



**COMISIÓN
DE JUSTICIA**
CONSEJO NACIONAL

JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: CJ/JIN/184/2019

**ACTOR: JUANA SANTILLÁN MONTES Y
OTROS**

**AUTORIDADES RESPONSABLES: COMISIÓN
ORGANIZADORA DEL PROCESO EN
ESTADO DE MÉXICO**

ASUNTO: REQUERIMIENTO

**COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO EN ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.**

MAURO LOPEZ MEXIA, en mi calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 119 y 120 de los Estatutos Generales, se le requiere a la autoridad al rubro citada para que de trámite de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 Y 124 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargo de Elección Popular del asunto que se anexa al presente.

Quedo de ustedes para los efectos legales que haya lugar.

Ciudad de México, a 27 de AGOSTO de 2019.


MAURO LÓPEZ MEXIA
SECRETARIO EJECUTIVO



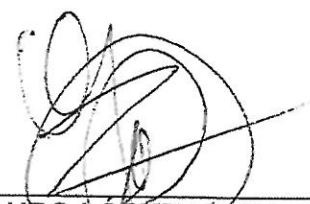
COMISIÓN
DE JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL

AUTO TURNO
EXPEDIENTE: CJ/JIN/184/2019
ACTOR: JUANA SANTILLÁN MONTES Y OTROS
RESPONSABLE: COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO EN
ESTADO DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. VISTO. - ESCRITO DE DEMANDA CONTRA "IRREGULARIDADES AL MOMENTO DE LA INSACULACIÓN DE DELEGADOS NUMERARIOS."; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 89,119 Y 120 DE LOS ESTATUTO GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III; 125 FRACCIONES I DEL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE ACUERDA. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 7 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL DEL CONSEJO NACIONAL, SE ASIGNA EL NUMERO DE EXPEDIENTE: **CJ/JIN/184/2019**. TÚRNESE EL ASUNTO A LA COMISIONADA **JOVITA MORÍN FLORES**, ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, COMISIONADO **LEONARDO ARTURO GUILLEN MEDINA**, QUIEN AUTORIZA, ANTE EL SECRETARIO EJECUTIVO, MAURO LOPEZ MEXIA QUIEN DA FE.



LEONARDO ARTURO
GUILLEN MEDINA
COMISIONADO PRESIDENTE



MAURO LOPEZ MEXIA
SECRETARIO EJECUTIVO



22 AGO 2019

SELLO CON FINES DE CONTROL INTERNO, NO IMPLICA COMPROMISO
O PROMESA DE PAGO POR PARTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

HUEYOXTLA, MÉXICO A, 22 DE AGOSTO DE 2019

COMISION DE JUSTICIA DEL
CONSEJO NACIONAL DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL
PRESENTE.

CARTA DE INSIDENTES:

Quienes suscriben el presente documento, militantes del Partido Acción Nacional en el municipio de Hueyoxxtla, Estado de México: Barrera Hernández Karina, De León Castañeda Martín, De León Castañeda Ramón, García Barrera Karina Livier, García Hernández Javier, Hernández Ángeles Leticia, Hernández Montiel Agustín, Hernández Monzón Higinio, Jiménez García Oscar Carlos, Sánchez Aguirre Antonia, Santillán Montes Juana, Torres Reyes Ignacio Efraín y Ortiz García Erika. Manifestamos que en la pasada Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en el municipio de Hueyoxxtla, misma que se llevó a cabo el pasado 18 de agosto del presente año a las 10:00hrs. En las instalaciones de la delegación municipal ubicadas en Av. Los Mena s/n, Colonia Deportiva, Santa María Ajoloapan, Hueyoxxtla, Estado de México. Se presentaron algunas irregularidades al momento de la insaculación de delegados numerarios, ya que no se llevó a cabo de acuerdo como lo establece la convocatoria y que a su vez en este punto la militante Esperanza Victorio Guerra, da a conocer que ella no hizo registro alguno como delegado numerario y que salió insaculada, haciendo mención que su firma fue falsificada por las personas que llevaron a cabo dicho proceso y que los representantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional JAZMIN ROJAS JAZO en todo momento actuaron en favor de la delegación municipal y en ningún momento a favor de la militante afectada.

Y es por la situación antes citada que solicitamos se lleve a cabo una investigación derivado de la situación citada con anterioridad y la impugnación del listado a delegados numerarios debido a que no se llevó a cabo de acuerdo como lo establece la convocatoria.

Sin más por el momento y esperando contar con una respuesta favorable, agradecemos la atención a la presente.

ATENTAMENTE

Juana Santillán montes

Higinio Hernández Manzoñ ~~Higinio~~

Ramon de Zeón Castañeda

Divina Brilla Hernández Santillán

Martín de leon Castañeda

Representante del candidato